

**DURUELO DE LA SIERRA**

*RESOLUCIÓN de Alcaldía n.º 0101-2023, de fecha 11 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Monitor Deportivo en la plantilla municipal.*

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0101-2023, de fecha 11 de abril de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de Monitor Deportivo, por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS para su nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la selección de una plaza de Monitor Deportivo, por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS para su nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Examinada la documentación presentada por las personas solicitantes, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 0334-2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**Aspirantes admitidos:**

<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
MARIA ASCENSION ASENJO DE DIEGO	***0730**
DANIEL PERAL LOPEZ	***1274**
ANGEL LOZANO SIMON	***6373**

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://duruelodelasierra.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará aquella elevada a definitiva.”

BOPSO-43-17042023



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 43

Lunes, 17 de abril de 2023

Pág. 1638

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Duruelo de la Sierra, 11 de abril de 2023. – El Alcalde, Alberto Abad Escribano

963

BOPSO-43-17042023